



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

- **APARTADO POSTAL**
N° 921 - Cusco - Perú
- **FAX:** 238156 - 238173 - 222512
- **RECTORADO**
Calle Tigre N° 127
Teléfonos: 222271 - 224891 - 224181 - 254398
- **CIUDAD UNIVERSITARIA**
Av. De la Cultura N° 733 - Teléfonos: 228661 - 222512 - 232370 - 232375 - 232226
- **CENTRAL TELEFÓNICA:** 232398 - 252210
243835 - 243836 - 243837 - 243838
- **LOCAL CENTRAL**
Plaza de Armas s/n
Teléfonos: 227571 - 225721 - 224015
- **MUSEO INKA**
Cuesta del Almirante N° 103 - Teléfono: 237380
- **CENTRO AGRONÓMICO K'AYRA**
San Jerónimo s/n Cusco - Teléfonos: 277145 - 277246
- **COLEGIO "FORTUNATO L. HERRERA"**
Av. De la Cultura N° 721
"Estadio Universitario" - Teléfono: 227192

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos, del viernes nueve de febrero de dos mil veinticuatro, se reúnen en sesión extraordinaria en cumplimiento del artículo 11° del Estatuto, los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas, bajo la Presidencia del Dr. Domingo Walter Kehuarucho Cárdenas, Decano de la Facultad, contándose con la asistencia de los integrantes en la forma siguiente: Profesores Principales Titulares: Dr. Patricio Choque Huamán, Dr. Milton Rojas Gamarra, Dra. Yeny Maritza Accostupa Quispe, Dr. Félix Ccarita Ccarita, Ing. Guiulfo Gamarra Góngora, Dra. Julia Plácida Ormachea Lezama; Profesores Asociados Titulares: Mgt. Giovanna Guzmán Cáceres, Dr. Hermitaño Ayala Huillca; Profesor Asociado Accesitario: Mgt. Alejandro Rumaja Alvitez, Profesores Auxiliares Titulares: Dr. Samuel Mogrovejo Delgado y Dra. Salinova Carrillo Segura. Actuando como Secretaria la Lic. Jesús Yolanda Vigil Vargas, Asistente Administrativo.

Verificando el quórum de reglamento el Decano de la FCQFM da inicio a la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

ORDEN DEL DÍA:

1 EXPEDIENTES N°S. 602879, 572385, 595008, 560631, 594033, 576910, 569049, 557546, 607194, 607312 Y 608113. AYALA CHACMANI, Virgilio. RATIFICACIONES PENDIENTES.

Por Secretaría se presenta y se da lectura al documento. --- El Decano de la Facultad, pone a consideración de los integrantes del Consejo de Facultad los documentos de la ratificación pendiente del docente Ayala Chacmani, Virgilio, docente ordinario en la categoría de Profesor Asociado a Tiempo Completo, en el Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas, que conforme al acuerdo de la sesión anterior se solicitó opinión legal al Director de Asesoría Jurídica, habiendo remitido el Dictamen Legal N° 027-2024-DAJ-UNSAAC y la Nota de Atención N° 034-2024-DAJ-UNSAAC, poniendo a consideración de los integrantes, abriendo el debate.--- El consejero Ing. Guiulfo Gamarra Góngora, manifiesta que Asesoría Legal desconoce como se procesa la ratificación porque el Departamento Académico no ratifica, la Junta de Docentes toma conocimiento de la Evaluación realizada por la Comisión de Seguimiento Académico. Aclara que en Química, por la demora en la presentación del expediente de ratificación a la docente Jerónima Surco Fuentes, menos de un año, no se le ha dado la carga académica e inclusive se ha pedido se deje de proceder al pago respectivo, expresa su extrañeza como a un docente que no cuenta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

- **APARTADO POSTAL**
N° 921 - Cusco - Perú
- **FAX:** 238156 - 238173 - 222512
- **RECTORADO**
Calle Tigre N° 127
Teléfonos: 222271 - 224891 - 224181 - 254398
- **CIUDAD UNIVERSITARIA**
Av. De la Cultura N° 733 - Teléfonos: 228661 - 222512 - 232370 - 232375 - 232226
- **CENTRAL TELEFÓNICA:** 232398 - 252210
243835 - 243836 - 243837 - 243838
- **LOCAL CENTRAL**
Plaza de Armas s/n
Teléfonos: 227571 - 225721 - 224015
- **MUSEO INKA**
Cuesta del Almirante N° 103 - Teléfono: 237380
- **CENTRO AGRONÓMICO K'AYRA**
San Jerónimo s/n Cusco - Teléfonos: 277145 - 277246
- **COLEGIO "FORTUNATO L. HERRERA"**
Av. De la Cultura N° 721
"Estadio Universitario" - Teléfono: 227192

con ratificación por quince años, le dieron carga académica. Pregunta si el Consejo de Facultad puede asumir las decisiones expresadas en el Dictamen?. Aclara que no se puede asumir esa responsabilidad de gestiones anteriores, desde el 2013. --- El Decano, señala que se hizo de conocimiento del Director del Departamento Académico de Física, al igual que a los otros Directores de Departamentos Académicos, la Resolución N° CU-184-2023-UNSAAC. Aclara que no se puede cargar con éste pasivo. Se ha cursado oficios a los anteriores Decanos, al Dr. Alejandro Ttito Ttica, Dr. Leoncio Solís Quispe, Dr. Olintho Aguilar Condemayta, para que se sirvan informar porque no procesaron la ratificación del docente Ayala. El Dr. Alejandro Ttito Ttica, ha alcanzado un informe detallado, el Dr. Leoncio Solís, indica que en el breve tiempo que estuvo nunca vieron ese asunto. Informa que con el colega ha conversado en varias oportunidades y se le ha pedido que reformule los expedientes, haciendo caso omiso. Ante tal circunstancia el procedimiento de ratificación se da inicio mediante el Decanato. Manifiesta que nunca en la institución se ha otorgado comisión de estudios para realizar estudios de Diplomado, luego accede a la Maestría en Chile. Recién se ha reincorporado en el 2018. Agrega que se investigará porque los anteriores Directores de Departamentos Académicos, no dieron cuenta de la falta de ratificación docente. En diversas oportunidades se ha advertido al Director del Departamento Académico de Física, por ser un caso delicado, recomendando no asignar carga, porque puede haber sanción que también involucra al Decano y Consejo de Facultad.--- El Decano agrega que en la Junta de Docentes debían haber leído el Informe de Escalafón, porque al parecer solo leyeron algunos aspectos.--- La consejera Giovanna Guzmán, manifiesta que en la Junta de Docentes la Comisión de Seguimiento Académico, alcanza el Informe, no dieron lectura al Informe completo del Área de Escalafón y Pensiones, por otro lado señala que los docentes no ratificamos, se aprueba el Informe de la Comisión.- -- El Consejero Rolando Lozano, indica que en la Junta de Docentes, se ha informado que la ratificación del docente Ayala, tenía aprobación de Informes anteriores y que no lo tramitaron oportunamente, motivo por el cual los docentes han considerado que era justo que se proceda a la aprobación, de estar enterado de todo el contenido, indica que se hubiera abstenido.--- La consejera Giovanna Guzmán, manifiesta que al verificar el Informe de Escalafón en Junta de Docentes, dijeron que no se había tramitado y hubo omisión por la pérdida del expediente.--- E consejero Guiulfo Gamarra, indica que el informe de Escalafón es clara, la Comisión de Seguimiento Académico del Departamento Académico de Física, debió ver con detenimiento dichos informes y no calificar. Ahora nos encontramos en una situación muy grave, no podemos asumir ninguna responsabilidad, porque corresponde a diversas gestiones.--- El consejero Hermitaño Ayala, pregunta si tendrá algún inconveniente en su participación.--- El Decano, responde manifestando que todavía no se ha emitido la Resolución de Promoción Docente, por lo cual no hay ningún inconveniente.--- Seguidamente, el Decano, expresa que no estamos de acuerdo con el Dictamen Legal, porque el Departamento Académico toma conocimiento de la labor desarrollada por la Comisión de Seguimiento Académico y es el Consejo de Facultad quienes toman las decisiones.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

- **APARTADO POSTAL**
N° 921 - Cusco - Perú
- **FAX:** 238156 - 238173 - 222512
- **RECTORADO**
Calle Tigre N° 127
Teléfonos: 222271 - 224891 - 224181 - 254398
- **CIUDAD UNIVERSITARIA**
Av. De la Cultura N° 733 - Teléfonos: 228661 - 222512 - 232370 - 232375 - 232226
- **CENTRAL TELEFÓNICA:** 232398 - 252210
243835 - 243836 - 243837 - 243838
- **LOCAL CENTRAL**
Plaza de Armas s/n
Teléfonos: 227571 - 225721 - 224015
- **MUSEO INKA**
Cuesta del Almirante N° 103 - Teléfono: 237380
- **CENTRO AGRONÓMICO K'AYRA**
San Jerónimo s/n Cusco - Teléfonos: 277145 - 277246
- **COLEGIO "FORTUNATO L. HERRERA"**
Av. De la Cultura N° 721
"Estadio Universitario" - Teléfono: 227192

Agrega que en parte estamos de acuerdo, sugiere que se remita al Vicerrectorado Académico, para que tomen la decisión, porque como se presentan las cosas todos se cuidan.--- El consejero Guiulfo Gamarra, indica que hay muchos responsables, Directores de Departamentos Académicos, Decanos, la situación es delicada.--- El Decano, sugiere que el acuerdo podría ser que en vista de que el Jefe del Departamento Académico, informa que no se la asignó la carga académica, remitir al Vicerrectorado Académico, para que lo resuelva.--- El consejero Hermitaño Ayala, manifiesta que el presente caso tiene una parte legal y la otra parte el lado humano, para poder salir se tiene que tener aprobación de Junta de Docentes, se tomó en cuenta el Oficio del Director del Departamento Académico de Física, expresa que esta de acuerdo con que al colega no se le asigne la carga académica, por otro lado se debe cumplir con el segundo numeral de la Resolución N° CU-184-2023-UNSAAC.--- El consejero Rolando Lozano, manifiesta que por acuerdo de Consejo de Facultad se comunicó que debe regularizar la documentación el docente, en ese momento ya se hizo mal, porque no cumplía con lo establecido en el Reglamento

Siendo las diez horas con veinte minutos, concluye la sesión.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

Dr. Domingo Walter Kehuarucho Cárdenas
DECANO